



Diputación de Salamanca

DILIGENCIA para hacer constar que los documentos que figuran a continuación, y que forman parte del presente Presupuesto General 2020, han sido modificados como consecuencia de las enmiendas aceptadas en la aprobación inicial del mismo, y definitivamente, una vez transcurrido el plazo de exposición al público sin que hubiera reclamaciones.

- Bases de Ejecución
- *Estado de Gastos:*
 - Clasificación Orgánica
 - Clasificación por Programas
 - Clasificación Económica
- Anexo de Inversiones
- Estados de Consolidación

Asimismo se hace constar que las aplicaciones presupuestarias afectadas por las modificaciones introducidas quedan de la siguiente manera:

En la DIPUTACIÓN PROVINCIAL:			
Gastos:		Importe Definitivo	
40.4590B.6500200	OBRAS INFRAESTR. MUNIC. URGENTES.PLAN ORD.INFR.MUN	142.358,00	Disminuye en 200.000,00€
40.4590C.7620300	PUNTOS DE RECARGA MUNIC. PARA VEHICULOS ELECTRICOS	100.000,00	Nueva 100.000,00€
31.9203B.6270000	RENOVACION ILUMINACION EDIFICIOS DE DIPUTACION	100.000,00	Nueva 100.000,00€

Salamanca, 28 de enero de 2020

El Director del Área de Economía y Hacienda,



Fdo. Francisco Javier Goénaga Andres